



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 208
Fecha: 17/agosto/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:13 Horas
Clausura: 11:33 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 24/agosto/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con trece minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de agosto de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Suplente, Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, fue nombrada por la presidencia como Vocal, en sustitución de la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez, María de los Ángeles Hernández Reyes y Fanny Kristell Vargas Vázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la clausura de los trabajos de su Segundo Período Ordinario de Sesiones y la elección e instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso la palabra, expresó: Con gusto. Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente de la Comisión Permanente. Presente. La suscrita Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; me permito presentar a la consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco en los términos siguientes. Exposición de motivos. La maternidad es una etapa de profundas transformaciones físicas, emocionales y sociales. Sin embargo, en muchas ocasiones los modelos de atención se han limitado a los riesgos obstétricos y complicaciones médicas, dejando en segundo plano la salud mental. Esta omisión ha provocado que miles de mujeres enfrenten solas, trastornos, como la depresión perinatal y posparto, que afectan no solo su bienestar, sino también el desarrollo de sus hijas e hijos y la estabilidad de sus familias. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero y cuarto, reconoce el derecho de toda persona a la igualdad, la no discriminación y la protección de la salud. Asimismo, tratados internacionales como CEDAW y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, obligan al Estado mexicano a garantizar servicios de salud integrales y de calidad, con especial énfasis en la maternidad. La evidencia científica es clara: la depresión posparto afecta a dos de cada diez mujeres en México y una gran parte de los casos no recibe diagnóstico ni tratamiento oportuno. Esta realidad exige que el Estado actúe con responsabilidad y sensibilidad, incorporando la salud mental como un componente permanente de la atención materna. Por ello, esta iniciativa propone adicionar la fracción VIII al artículo 58 de la Ley de Salud para establecer la obligación de la Secretaría de Salud de implementar acciones de detección oportuna de trastorno de salud mental en mujeres embarazadas y en puerperio, canalizando a servicios psicológicos o psiquiátricos especializados. Reformar la fracción III del artículo 63, ampliando la protección a las mujeres durante el período posparto, reconociendo que la vigilancia debe incluir riesgos físicos y mentales en esta etapa. La iniciativa busca fortalecer la Ley de Salud del Estado de Tabasco, consolidando un modelo de atención integral que incorpore expresamente la salud mental materna como parte de los servicios que deben brindarse durante el embarazo y el puerperio, y en observancia del derecho a la protección de la salud y la perspectiva de género y de derechos humanos. Con estas modificaciones, la atención materna en Tabasco dejará de ser parcial y se convertirá en verdaderamente integral, abarcando embarazo, parto y puerperio. Legislar en favor de la salud mental materna.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



es legislar en favor de la niñez, de la familia y del futuro de nuestro Estado. No podemos permitir que las mujeres enfrenten solas los desafíos emocionales y psicológicos de la maternidad. Es nuestra obligación garantizar acompañamiento, atención especializada y un sistema de salud que las respalde. Con esta iniciativa damos un paso firme hacia un Tabasco más justo, más humano y más solidario. Un Tabasco que reconoce que la salud mental es tan importante como la salud física y que la maternidad debe ser acompañada con dignidad, respeto y apoyo integral. Atentamente, Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Cumplida su encomienda, presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso la palabra, dijo: Con gusto diputado presidente. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a consideración la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El fortalecimiento del municipio libre requiere una actualización constante de su marco jurídico para responder con eficacia a las exigencias operativas y democráticas del presente, por lo cual, es indispensable afianzar la paridad de género sustantiva e integral en la conformación de los órganos extraordinarios de gobierno, como los concejos municipales. Por otra parte, ampliar el período del proceso de entrega-recepción permite una transición gubernamental transparente, ordenada y rigurosa en el manejo de los fondos y del patrimonio público. Asimismo, la posibilidad de celebrar sesiones de cabildo a través de herramientas y plataformas digitales faculta a las autoridades municipales para mantener la continuidad del gobierno y la toma de decisiones prioritarias ante situaciones excepcionales, emergencias o contingencias que impidan las reuniones presenciales. Al dotar a las administraciones locales de un marco jurídico



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



actualizado, incluyente y adaptable, se sientan las bases para consolidar municipios más eficientes, responsables y capaces de responder a las legítimas aspiraciones del pueblo tabasqueño. Por lo anterior, se somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 40, primer y segundo párrafos; y 57, párrafo segundo, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 27, todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la síntesis Iniciativa, el diputado vicepresidente, Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, por lo que el diputado presidente ordenó se tomara nota de la adhesión a la Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor presidente. Diputada secretaria, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Igual, la bienvenida a nuestra compañera, la Diputada Diana Hernández Gordillo, gracias diputada, como siempre con tu actitud prístina, la verdad con tu comportamiento de alto nivel de parlamento que has demostrado. Hoy en Asuntos Generales hago mi participación en la encomienda de representación popular para manifestar y no convalidar la farsa de los informes optimistas que se han generado, de ser cómplice de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la apostasía institucional que pretende sepultar la verdad bajo los escombros de la demagogia. Hoy hablo desde el deber irrenunciable de la tribuna legislativa para emplazar la mirada sobre la catástrofe multidimensional que estrangula a Tabasco: un colapso económico y social fraguado desde la incuria, la ineptitud y la más lacerante irresponsabilidad gubernamental. Mientras el aparato del poder perpetúa el monólogo de una bonanza falaz, los datos categóricos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI desmoronan el artificio oficial. No nos engañemos con la falacia de una desocupación aparentemente contenida, cuando el 66.2% de los tabasqueños subsisten en los márgenes de la más cruda informalidad. Hablar de más de 730 mil almas condenadas a la intemperie laboral —carentes de seguridad social, de tutela jurídica y de mínimos derechos prestacionales— evidencia un sistema de gobierno fallido. A este desolador panorama se adhiere una pobreza laboral del 38.8%, un baldón ignominioso que postra a nuestras familias en la incapacidad material de sufragar la más elemental canasta de subsistencia. El campo yace insepulto, las pequeñas y medianas empresas expiran bajo el yugo de la asfixia fiscal, y la inversión privada huye despavorida ante la ausencia absoluta de Estado de derecho. Y es que, esta bancarrota económica no obra en solitario; camina indisolublemente uncida a la metástasis de la inseguridad. La extorsión y lo que he manifestado con antelación, el cobro de piso; se han institucionalizado como tributos del terror, asfixiando el patrimonio de una ciudadanía indefensa ante la complacencia o la ineptitud de la autoridad. Nos gobiernan bajo la premisa autocrática de que la realidad se aviene a capricho de los decretos retóricos, cuando la verdad es que la inacción oficial se ha convertido en cómplice directa del desquiciamiento social de nuestra tierra. Tabasco, no tolera más la simulación ni el vasallaje intelectual de quienes han cambiado el deber público por la propaganda facciosa. Como sentenciaba con implacable lucidez el estadista británico, el Primer Ministro dentro de la Segunda Guerra Mundial, Winston Churchill, "el precio de la grandeza es la responsabilidad"; y es precisamente ese postulado ético el que hoy resplandece por su total ausencia en quienes detentan las riendas del Estado, y lo han conducido al despeñadero de la mediocridad. Los tabasqueños no renunciarán al derecho inalienable de vivir con dignidad, con trabajo formal y con paz sustantiva. A la autocracia de la ineptitud, opondremos siempre la firmeza inclaudicable de la razón y de la ley. Es cuanto compañeras, señor presidente, muchas gracias.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 24 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.

DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.